# *VIRMERVI S.A.*

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA VIRMERVI S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía de Transporte de carga liviana VIRMERVI S.A. , y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, cumple en informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2010 y el estado de resultados, correspondientes al año 2010.

1. Libros de la Compañía.
   Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, se encuentran sin novedades y los títulos de acciones y talonarios, no ha sucedido ningún cambio, hasta diciembre del 2010.

2. Procedimiento de control interno.
   Debo indicar que el año 2010, se ha excedido en el rubro ayuda social a los accionistas con autorización del Directorio, por cuanto no se tiene el presupuesto aprobado de ese año; y, recomiendo que se elabore y apruebe el presupuesto del año 2011 y si es del caso se aprueben las reformas al presupuesto de acuerdo a las necesidades de la Compañía.

   Solicito al señor Gerente, para que llegue a un acuerdo con los accionistas que adeudan las cuotas de gastos administrativos y se pongan al día en el menor tiempo posible.

3. Registros legales y contables
   En base a los resultados de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, por lo tanto recomiendo que se aprueben los balances de situación y de resultados correspondientes al año 2010.

   La Merced, 31 de marzo del 2011

Sr. Jefferson Paucar
COMISARIO
C.C. 171042731-9